



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 230-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 12 DE Noviembre DE 2009

VISTO, el Memorandum N° 5387-2009-FONDEPES/OA de la Oficina de Administración sobre la aprobación del Expediente de Contratación para la "Adquisición de Ejes para Embarcaciones de la Sede Paita" por un valor estimado de S/. 27,211.00 (Veintisiete Mil Doscientos Once con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Estado las entidades de la administración pública están obligadas a llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 039-2009-FONDEPES/PCD, se designó al Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía de la Sede Paita destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios en general y consultorías; distintas a las obras, para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 086-FONDEPES/PCD, se delegó en la persona del Director Ejecutivo del FONDEPES, la facultad de aprobar los expedientes de contratación de las Adquisiciones de Menor Cuantía para los casos de bienes, servicios y suministros, de acuerdo al tope establecido en la Ley N° 29289 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009;

Que, la Oficina de Administración, mediante el documento del exordio, manifiesta la necesidad de llevar a cabo un Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Ejes para Embarcaciones de la Sede Paita", para tal fin solicita la aprobación del expediente de contratación, habiéndose establecido que el valor referencial es de S/. 27,211.00 (Veintisiete Mil Doscientos Once con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios al mes de setiembre del 2009; proceso que estará a cargo del Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Presidencia N° 039-2009-FONDEPES/PCD;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 5062-2009-FONDEPES/OPP indica que la adquisición del bien referido cuenta con recursos incorporados en el presupuesto institucional, asimismo, detalla la cadena presupuestal a la que se encuentra sujeto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 5069-2009-FONDEPES/OAJ señala que resulta procedente la continuación del trámite

administrativo para la aprobación del expediente de contratación y designación del Comité Especial al haberse cumplido con los requisitos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, esto es, que el proceso para la contratación solicitada cuenta con la existencia de recursos presupuestales disponibles, especificaciones técnicas, valor referencial, entre otros; Asimismo, la citada jefatura indica que el proceso estará a cargo del Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Presidencia N° 039-2009-FONDEPES/PCD;

Que, en tal sentido corresponde aprobar el expediente de contratación correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Ejes para Embarcaciones de la Sede Paita" por un valor estimado de S/. 27,211.00 (Veintisiete Mil Doscientos Once con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV al haberse cumplido con los requisitos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

De conformidad con la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009; Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16° e inciso "c)" del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado mediante D. S. N° 013-2006-PRODUCE;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Proceso de Selección correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Ejes para Embarcaciones de la Sede Paita".



**Artículo 2°.-** Aprobar el valor referencial del proceso de selección cuyo expediente de contratación es aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, por el monto ascendente a S/. 27,211.00 (Veintisiete Mil Doscientos Once con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios al mes de setiembre del 2009.



**Artículo 3°.-** Remitir el Expediente de Contratación al Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Presidencia N° 184-2009-FONDEPES/PCD, que deberá conducir el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado – y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, teniendo en cuenta especialmente el cumplimiento de los plazos y responsabilidades determinados en dichas normas.



**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial Permanente señalado en el artículo 3° de la presente Resolución.

Comuníquese y regístrese.

J. ZAPATA

